

ACTA No. 290

EN LA CIUDAD DE OCOTEPEQUE A LOS 29 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2024 SIENDO LAS 2:00 PM REUNIDOS LOS MIEMBROS DE LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, EN SESION ORDINARIA PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL ISRRAEL ORLANDO AGUILAR VALDIVIEZO, SU VICE ALCALDE HERNAN MIGUEL VILLELA ARITA Y SUS REGIDORES POR SU ORDEN: MARCOS ANTONIO PINEDA PEÑA, LOURDES GERALDINA SANTOS, REYNA ISABEL HERNANDEZ SANTOS, RICARDO RODOLFO PINEDA CHINCHILLA, JUAN CARLOS POLANCO FERNANDEZ, MIRNA MARISOL SANTOS VILLEDA, KEVIN AMED PERDOMO, ADOLFO WILFREDO BENITEZ AGUILAR, CARLOS EMILIO ERAZO HERNANDEZ, SILVIA ARGENTINA MOREIRA ROSA, COMISIONADO MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA, OSMAN EDUARDO ZAVALA, JUAN OMAR PINTO CARTAGENA PRESIDENTE DE LA COMISION DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y CARLOS ALFREDO MARZUCA SANTOS SECRETARIO MUNICIPAL QUE DAN FE PROCEDIENDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

1.-Comprobación del Quórum, comprobando que existe, estando presente todos los miembros de la Honorable Corporación Municipal.

2.- Invocación a Dios por el Vicealcalde Municipal.

3.- Apertura De La Sesión, El señor Alcalde Municipal da la bienvenida y da por aperturada la sesión correspondiente al día de hoy.

4.- Lectura Discusión Y Aprobación de la Agenda
El secretario Municipal le da lectura a la agenda presentada por el Señor Alcalde Municipal quedando de la siguiente manera:

1.- Comprobación del Quórum.

2.- Invocación a Dios.

3.- Apertura de la Sesión.

4.- Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.

5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior.

6.- Ratificación de Ordenanzas Municipales

7.- Nombramiento delegado para asamblea de AMVAS

8.- Informes de los departamentos de Tesorería y Auditoría

9.- Dominios Plenos

10.- Informes del Señor Alcalde Municipal

11.- Puntos Varios.

12.- Solicitudes Varias.

13.- Cierre de la Sesión.

5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta anterior.

El Secretario da lectura al acta de la sesión anterior, la cual fue APROBADA unánimemente sin modificación alguna.

6.- Ratificación de Ordenanzas Municipales

El señor alcalde municipal informa a la honorable corporación municipal que es importante ratificar nuevamente las ordenanzas vigentes que se han aprobado por esta corporación municipal, la honorable corporación municipal acuerda Aprobar dicha ratificación de las ordenanzas aprobadas por esta corporación en años anteriores.

7.- Nombramiento delegado para asamblea de AMVAS

El señor alcalde municipal presenta la terna para autorización de la corporación municipal y así nombrar los 7 delegados propietarios y 3 suplentes que le solicitan de la mancomunidad AMVAS para que representen a la Municipalidad de Ocoatepeque en la Asamblea que celebra dicha Mancomunidad para elegir la nueva Junta Directiva, misma que vela por el desarrollo de los cuatro Municipios que la conforman, nombrando a las siguientes Personas: 1. Isrrael Orlando Aguilar Valdiviezo, 2. Hernán Miguel Villela Arita, 3. Osman Eduardo Zavala, 4. Juan Omar Pinto Cartagena, 5. Mirna Marisol Santos Villeda 6. Lourdes Geraldina Santos, 7. Antonio Benitez, 8. Marcos Antonio Peneda en calidad de propietarios y los suplentes 1. Roberto Villeda, 2. Rodolfo Pleitez, 3. Alicia Liliana Reyes Hernandez lo cual es APROBADO por la honorable corporación Municipal unánimemente y por el Pueblo presente quienes levantan su mano derecha en señal de APROBACION.

8.- Informes de los departamentos de Tesorería y Auditoría.

8/1.- Se presenta La Auditora Municipal ante la corporación municipal para rendir informe correspondiente: En cumplimiento al artículo 54 de la ley de municipalidades, **artículos 48 de la ley del TSC**; a las normas generales sobre Auditorías Internas, por este medio presento el **INFORME MENSUAL No 018-2024 UAIM** sobre las actividades desarrolladas por esta unidad de auditoría interna, en el mes de enero 2024.

ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Se verificó que el Tesorero Municipal, presento informe escrito mensual a la Corporación informes de Ingresos y egresos.
2. Se verificó que la caución al mes de enero 2024 está en Trámite, por lo que se le recomienda al Alcalde y al tesorero proceder de inmediato a agilizar dicho trámite.

3. Revisión de los ingresos y egresos en el mes de enero 2024.
4. Se hizo revisión de órdenes de pago que vayan con toda la documentación correspondiente estando incompletos (firmas, sellos)
5. Se verificó el cumplimiento de la Retención del Impuesto Sobre la Renta del mes de enero a los Contratos de Servicios Técnicos, Honorarios Profesionales y a las Dietas que reciben los Regidores, así como la Retención en la Fuente al señor Alcalde y Vice-Alcalde.
6. **Declaración Jurada de Bienes**
Se recomienda a los miembros de la corporación municipal y demás obligados a presentar esta declaración jurada de bienes traer una copia de la misma a recursos humanos y auditoría.
7. En fecha 29 de enero 2024 esta unidad de auditoria interna entregó un oficio a cada miembro de la corporación municipal donde se les recordó que deben presentar la declaración jurada tomando en cuenta lo estipulado en la ley orgánica del TSC en el art. 57.
8. En fecha 28/2/2024 el Tesorero Municipal me presentó copia de Declaración Jurada de bienes hizo la actualización el 23/2/2024

CONCLUSION

Esta unidad de auditoría interna de conformidad con el artículo 80 de la Ley del Tribunal Superior de Cuentas tiene como uno de sus objetivos el confirmar que los funcionarios y empleados responsables de la ejecución de los trámites administrativos correspondientes los haya ejecutado de conformidad con las disposiciones legales establecidas para cada una de las operaciones que se ejecutan en la institución, por lo que se giran por escrito las recomendaciones correspondientes.

RECOMENDACIONES A LA CORPORACION MUNICIPAL

Proceder de inmediato agilizar el trámite de la caución para el año 2023 y 2024 ya que la del año 2023 no ha sido presentada.

1. Se le recomienda a la corporación traer copia de la declaración jurada de bienes.
2. Actualización de expedientes de proyectos.

ANALISIS DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA

ENERO 2024	
INGRESOS ENERO	<u>13,684,828.52</u>

TOTAL DE INGRESOS	
EGRESOS	1,960,695.93
Diferencia a nuestro favor	11,724,132.59

De acuerdo al artículo 98 de la ley de Municipalidades, esta unidad de Auditoría, concluye que en el mes de **ENERO** los ingresos fueron menores que los egresos por lo que se verificó que si se cumplió con el Artículo 98.

9.- Dominios Plenos

9/1.- Vista la solicitud presentada por el Señor **JOSE BENITO DURON HERNANDEZ** en la cual solicita adjudicación en Dominio Pleno de un predio ubicado en la Aldea de Antigua Ocotepeque calle por medio con Barrio el Centro, Municipio de Ocotepeque, Departamento de Ocotepeque, el señor Jefe de Catastro informa que realizo la inspección de Dominio Pleno solicitada por el Señor **JOSE BENITO DURON HERNANDEZ** mayor de edad, hondureño, casado, comerciante, con número de Identidad 1414- 1961-00088, en la Aldea de Antigua Ocotepeque calle por medio con Barrio el Centro, Municipio de Ocotepeque, Departamento de Ocotepeque, el predio consta de **CUATRO MIL CINCUETA Y DOS PUNTO VEINTIUNO METROS CUADRADOS (4,052.21 mts²)**, con las medidas y colindancias siguientes; **AL NORTE:** Colinda con Calle Publica, **AL SUR;** Colinda con Calle Publica, **AL ESTE;** Colinda con Calle Publica, **AL OESTE** Colinda con Ángel Antonio García Santos; con la relación de medidas siguientes: del punto uno (1) al punto dos (2) mide noventa metros (90.00 mts), del punto dos (2) al punto tres (3) mide cuarenta y siete punto cincuenta metros (47.50 mts), del punto tres (3) al punto cuatro (4) mide catorce punto cuarenta y dos metros (14.42 mts), del punto cuatro (4) al punto cinco (5) mide treinta y uno punto diez metros (31.10 mts), del punto cinco (5) al punto seis (6) mide cuarenta y seis punto cuarenta metros (46.40 mts), del punto seis (6) al punto uno (1) mide cuarenta y seis punto ochenta metros (46.80 mts). Y la Honorable Corporación Municipal. En pleno, en atención al punto que antecede de la presente acta y en cumplimiento a los artículos 43 y 70 de la Ley Municipal y su Reglamento vigente y en vista de la resolución favorable por el departamento de catastro **ACUERDA:** Conceder Dominio Pleno al Señor **JOSE BENITO DURON HERNANDEZ** Siempre y cuando no perjudiquen a terceros Previo al pago de **CUATRO MIL CINCUENTA Y DOS PUNTO VEINTIUNO LEMPIRAS EXACTOS (4,052.21)** en la Tesorería Municipal.- Dicho inmueble está comprendido dentro del título Municipal de esta ciudad, reinscrito bajo el N° 82 del Tomo 880 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil que lleva éste Departamento.-

9/2.- Vista la solicitud presentada por el Señor **MARIO ROBERTO LOPEZ** en la cual solicita adjudicación en Dominio Pleno de un predio ubicado en la Comunidad de El Mamey de la Aldea de San Antonio Pie del Cerro, Municipio de Ocotepeque, Departamento de Ocotepeque, el señor Jefe de Catastro informa que realizo la inspección de Dominio Pleno solicitada por el Señor **MARIO ROBERTO LOPEZ** mayor de edad, hondureño, casado, comerciante, con número de Identidad 1401-1984-02033, en la Comunidad de El Mamey de la Aldea de San Antonio Pie del Cerro, Municipio de Ocotepeque, Departamento de Ocotepeque, el predio consta de **SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PUNTO CINCO METROS**

CUADRADOS (6,749.05 mts²), con las medidas y colindancias siguientes; **AL NORTE:** Colinda con Víctor Medrano, **NOR-ESTE:** Colinda con Víctor Medrano, **AL SUR;** Colinda con Andrés de Jesús Ramírez, **AL SUR-OESTE:** Colinda con German Antonio Hernández Mayorga; **AL SUR-ESTE;** Colinda con Margot Regalado Lopez, **AL OESTE** Colinda con Carmen Adela Ramirez Ramos; con la relación de medidas siguientes: del punto uno (1) al punto dos (2) mide catorce punto cuarenta y cuatro metros (14.44mts), del punto dos (2) al punto tres (3) mide doce punto nueve metros (12.09 mts), del punto tres (3) al punto cuatro (4) mide nueve punto setenta y nueve metros (9.79 mts), del punto cuatro (4) al punto cinco (5) mide trece punto cincuenta y uno metros (13.51 mts), del punto cinco (5) al punto seis (6) mide cuarenta y dos punto sesenta y seis metros (42.66 mts), del punto seis (6) al punto siete (7) mide catorce punto cincuenta y uno metros (14.51 mts). Del punto siete (7) al punto ocho (8) mide cincuenta y uno punto dos metros (51.02 mts), Del punto ocho (8) al punto nueve (9) mide dieciocho punto noventa y cuatro metros (18.94 mts), Del punto nueve (9) al punto diez (10) mide cincuenta y uno punto ochenta y uno metros (51.81 mts), Del punto diez (10) al punto once (11) mide dieciséis punto ochenta y cuatro metros (16.84 mts), Del punto once (11) al punto doce (12) mide seis punto uno metros (06.01 mts), Del punto doce (12) al punto trece (13) mide cinco punto cincuenta y cinco metros (05.55 mts), Del punto trece (13) al punto catorce (13) mide veinticuatro punto ochenta y uno metros (24.81 mts), Del punto catorce (14) al punto quince (15) mide nueve punto trece metros (09.13 mts), Del punto quince (15) al punto dieciséis (16) mide dieciséis punto treinta y seis metros (16.36 mts), Del punto dieciséis (16) al punto diecisiete (17) mide cincuenta y cuatro metros (54.00 mts), Del punto diecisiete (17) al punto dieciocho (18) mide diecisiete punto cuarenta y uno metros (17.41 mts), Del punto dieciocho (18) al punto diecinueve (19) mide diecisiete punto sesenta y siete metros (17.67 mts), Del punto diecinueve (19) al punto veinte (20) mide ocho punto setenta metros (08.70 mts), Del punto veinte (20) al punto uno (1) mide siete punto dieciseis metros (07.16 mts). Y la Honorable Corporación Municipal. En pleno, en atención al punto que antecede de la presente acta y en cumplimiento a los artículos 43 y 70 de la Ley Municipal y su Reglamento vigente y en vista de la resolución favorable por el departamento de catastro **ACUERDA:** Conceder Dominio Pleno al Señor **MARIO ROBERTO LOPEZ** Siempre y cuando no perjudiquen a terceros Previo al pago de **MIL CIENTO SESENTA Y UNO PUNTO CIENCUENTA Y NUEVE LEMPIRAS EXACTOS (1,161.59)** en la Tesorería Municipal.- Dicho inmueble está comprendido dentro del título Municipal de esta ciudad, reinscrito bajo el N° 82 del Tomo 880 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil que lleva éste Departamento.-

9/3.- Vista la solicitud presentada por la Señora **REYNA MATILDE PINTO VILLANUEVA** en la cual solicita adjudicación en Dominio Pleno de un predio ubicado en la Colonia Las Américas, Municipio de Ocotepeque, Departamento de Ocotepeque, el señor Jefe de Catastro informa que realizó la inspección de Dominio Pleno solicitada por la Señora **REYNA MATILDE PINTO VILLANUEVA** mayor de edad, hondureña, soltera, ama de casa, con número de Identidad 1401- 1981-02008, en la ubicado en la Colonia Las Américas, Municipio de Ocotepeque, Departamento de Ocotepeque, el predio consta de **NOVENTA Y SIETE PUNTO OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (97.86 mts²),** con las medidas y colindancias siguientes; **AL NORTE:** Colinda con Avenida Clemente Marroquín Rojas, **AL SUR;** Colinda con Tomas Nectaly Pinto, **AL ESTE;** Colinda con Calle Publica, **AL OESTE** Colinda con

Julio Roberto Pinto Villanueva; con la relación de medidas siguientes: del punto uno (1) al punto dos (2) mide seis punto setenta y tres metros (06.73 mts), del punto dos (2) al punto tres (3) mide trece punto seis metros (13.06 mts), del punto tres (3) al punto cuatro (4) mide ocho punto ochenta y uno metros (08.81 mts), del punto cuatro (4) al punto cinco (5) mide cuatro punto cincuenta y nueve metros (04.59 mts), del punto cinco (5) al punto seis (6) mide dos punto tres metros (02.03 mts), del punto seis (6) al punto uno (1) mide ocho punto sesenta y nueve metros (08.69 mts). Y la Honorable Corporación Municipal. En pleno, en atención al punto que antecede de la presente acta y en cumplimiento a los artículos 43 y 70 de la Ley Municipal y su Reglamento vigente y en vista de la resolución favorable por el departamento de catastro **ACUERDA:** Conceder Dominio Pleno a la Señora **REYNA MATILDE PINTO VILLANUEVA** Siempre y cuando no perjudiquen a terceros Previo al pago de **SETECIENTOS TREINTA Y TRES PUNTO NOVENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (733.95)** en la Tesorería Municipal.- Dicho inmueble está comprendido dentro del título Municipal de esta ciudad, reinscrito bajo el N° 82 del Tomo 880 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil que lleva éste Departamento.-

9/4.- Vista la solicitud presentada por la Señora **DAISY CLAUDINA PERDOMO QUIJADA** en la cual solicita adjudicación en Dominio Pleno de un predio ubicado en La Comunidad, Aldea de Santa Lucia, Municipio de Ocotepeque, Departamento de Ocotepeque, el señor Jefe de Catastro informa que realizo la inspección de Dominio Pleno solicitada por la Señora **DAISY CLAUDINA PERDOMO QUIJADA** mayor de edad, hondureña, soltera, ama de casa , con número de Identidad 1401-1984-03283, en la ubicado en La Comunidad, Aldea de Santa Lucia, Municipio de Ocotepeque, Departamento de Ocotepeque el predio consta de **MIL DOSCIENTOSCINCUENTA PUNTO DOCE METROS CUADRADOS (1,250.12 mts²)**, con las medidas y colindancias siguientes; **AL NORTE:** Colinda con José Orlando Pineda Perdomo, **AL NOR-OESTE:** Colinda con Rosa Margarita Perdomo Quijada, **AL NOR-ESTE:** Colinda con Rosa Margarita Perdomo Quijada, **AL SUR;** Colinda con Sonia Elizabeth Deras Anchecta, **AL ESTE;** Colinda con Sonia Elizabeth Deras Anchecta, **AL OESTE** Colinda con Calle Publica; con la relación de medidas siguientes: del punto uno (1) al punto dos (2) mide veintidós metros (22.00mts), del punto dos (2) al punto tres (3) mide diecisiete punto cuarenta y uno metros (17.41 mts), del punto tres (3) al punto cuatro (4) mide Diecinueve punto setenta y dos y uno metros (19.72 mts), del punto cuatro (4) al punto cinco (5) mide diecinueve punto catorce metros (19.14 mts), del punto cinco (5) al punto seis (6) mide treinta y dos punto sesenta y cinco metros (32.65 mts), del punto seis (6) al punto uno (1) mide treinta y seis punto cincuenta metros (36.50 mts). Y la Honorable Corporación Municipal. En pleno, en atención al punto que antecede de la presente acta y en cumplimiento a los artículos 43 y 70 de la Ley Municipal y su Reglamento vigente y en vista de la resolución favorable por el departamento de catastro **ACUERDA:** Conceder Dominio Pleno a la Señora **DAISY CLAUDINA PERDOMO QUIJADA** Siempre y cuando no perjudiquen a terceros Previo al pago de **MIL OCHOCIENTOSSETENTA Y CINCO PUNTO VEINTE LEMPIRAS EXACTOS (1,875.20)** en la Tesorería Municipal.- Dicho inmueble está comprendido dentro del

título Municipal de esta ciudad, reinscrito bajo el N° 82 del Tomo 880 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil que lleva éste Departamento.-

9/5.- solicitud de Dominio Pleno de la Escuela nuevo amanecer de la Aldea de Santa Lucia, en fecha 26 de enero del año 2015 en acta numero 28 bajo el punto numero 13 inciso 7 se otorgó dominio pleno a favor del patronato pro-mejoramiento de los Estanquillos, adjudicando dominio pleno por una extensión de 447.15 mts², quedando sin valor y efecto el punto antes mencionado por las acciones siguientes, el patronato realizo donación del inmueble a favor de la municipalidad de Ocotepeque con documento de donación del resto del inmueble en fecha 20 de Junio del año 2016, así mismo se donó a la secretaria de educación por un área de 72 mts², en su momento es por ello y teniendo en consideración que no cuenta con documento de propiedad por esta razón se solicita se otorgue dominio pleno y se especifica a continuación: **Vista la solicitud de dominio pleno presentada por el Señor, KEVIN AMED PERDOMO en su condición de Director Departamental de Educación de Ocotepeque en la cual solicita adjudicación de Dominio Pleno de un predio ubicado en la Aldea de Santa Lucia, Los Estanquillos, Municipio de Ocotepeque, Departamento de Ocotepeque. La comisión nombrada por la Honorable Corporación y el Sr. Jefe de Catastro informa que realizaron la inspección de dominio pleno solicitada por el Señor, KEVIN AMED PERDOMO mayor de edad, Casado, Hondureño y con número de Identidad 0406-1980-00085, el predio consta de CIENTO TREINTA Y OCHO PUNTO TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS (138.33 mts².) ubicado en la Aldea de Santa Lucia Los Estanquillos, Municipio de Ocotepeque, Departamento de Ocotepeque con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: MIDE DIEZ PUNTO CUARENTA METROS (10.40 mts) y Colinda con Parroquia de Aldea Los Estanquillos; AL SUR: Mide DIEZ PUNTO CUARENTA METROS (10.40 mts) y Colinda con Resto de la propiedad del patronato Pro-Mejoramiento de la Aldea Los Estanquillos; AL ESTE: Mide TRECE PUNTO TREINTA Y CINCO METROS (13.35 mts) y Colinda con María Julia López y AL OESTE: Mide TRECE PUNTO TREINTA Y CINCO METROS (13.35 mts) y Colinda con Calle Publica.- la Honorable Corporación Municipal en pleno, en atención al punto que antecede de la presente acta y en cumplimiento a los Artículos 43 y 70 de la Ley de Municipalidades y su reglamento vigente en vista de la resolución favorable por el Departamento de Catastro ACUERDA conceder dominio Pleno a la Secretaria de Educación en su representación KEVIN AMED PERDOMO en su condición de Director Departamental de Educación de Ocotepeque siempre y cuando no perjudique a terceros previo al pago de TRECIENTOS CUARENTA Y CINCO PUNTO OCHENTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 345.82) en la Tesorería Municipal.- dicho inmueble está comprendido dentro del título Municipal de esta ciudad reinscrito bajo el No. 82 del Tomo 880 del registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil que lleva este departamento.-**

9/6.- Vista la solicitud de dominio pleno presentada por el Señor, **LUIS ALFONSO MIGUEL** en la cual solicita adjudicación de Dominio Pleno de un predio ubicado en Colonia Virgilio Rodezno de Antigua Ocotepeque, Municipio de Ocotepeque, Departamento de Ocotepeque. La comisión nombrada por la Honorable Corporación y el Sr. Jefe de Catastro informa que realizaron la inspección de dominio pleno solicitada por el Señor, **LUIS ALFONSO MIGUEL** mayor de edad, Casado, Agricultor, Hondureño y con número de Identidad 1401-1981-00744, el predio consta de **NOVECIENTOS DIECISEIS PUNTO CIENTO Y CINCO METROS CUADRADOS (916.55 mts².)** ubicado en Colonia Virgilio Rodezno de Antigua Ocotepeque, Municipio de Ocotepeque, Departamento de Ocotepeque con las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE: Mide VEINTICUATRO PUNTO OCHENTA Y SEIS METROS (24.86 mts) y**

Colinda con Maria de los Angeles Alonzo Erazo; **AL SUR: Mide VEINTE Y SIETE PUNTO SETENTA Y UNO METROS (27.71 mts)** y Colinda con Calle Publica; **AL ESTE: Mide TREINTA Y CUATRO PUNTO NOVENTA METROS (34.90 mts)** y Colinda con Reina Esperanza Chinchilla; y **AL OESTE: Mide TREINTA Y CUATRO PUNTO NOVENTA METROS (34.90 mts)** y Colinda con Calle Publica.- la Honorable Corporación Municipal en pleno, en atención al punto que antecede de la presente acta y en cumplimiento a los Artículos 43 y 70 de la Ley de Municipalidades y su reglamento vigente en vista de la resolución favorable por el Departamento de Catastro ACUERDA conceder dominio Pleno al Señor, **LUIS ALFONSO MIGUEL** siempre y cuando no perjudique a terceros previo al pago de **DOS MIL DOCIENTOS NOVENTA Y UNO PUNTO TREINTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 2,291.38)** en la Tesorería Municipal.- dicho inmueble está comprendido dentro del título Municipal de esta ciudad reinscrito bajo el No. 82 del Tomo 880 del registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil que lleva este departamento.-

10.- Informes del Señor Alcalde Municipal

10/1.- El señor alcalde municipal informa de la visita de la empresa que construirá la calle en el municipio, ellos solicitan un banco para extraer material, la honorable corporación acuerda que se realice una solicitud por escrito.

10/2.- Informa el señor Alcalde que se extendió una constancia al señor Sarbin Herrera en la cual se especifica que no ha trabajado en la extracción de material ya que no hay permisos vigentes para pequeña minería no metálica, así mismo la honorable corporación municipal acuerda que se contrate a un entendido en el tema para que asesore al departamento de la UMA.

10/3.-El señor alcalde municipal hace referencia al tema de ONCE e informa a la honorable corporación municipal que está a la espera de una capacitación para los departamentos involucrados en dicho proceso de compras y contratación de servicios.

11.- Puntos Varios.

11/1.- El secretario da lectura a una invitación para la honorable corporación municipal a una capacitación de la comisión para la defensa y promoción de la competencia que será el día viernes 8 de marzo del 2024 a las 2 p.m en el salón municipal.

11/2.- Se presenta el Ing. Hector Tovar representante de la UTM para informar a la corporación de las viviendas de las personas reubicadas por la construcción del hospital en Ocotepeque y socializar los planos y el presupuesto y aclarar dudas sobre dicha construcción el total der la inversión en dicha construcción es de L. 1,585,237.51, la honorable corporación municipal acuerda que se realice la construcción de dichas casas siempre tomando en cuenta todas las observaciones legales pertinentes para evitar problemas a futuro.

11/3.- El secretario municipal da lectura a un informe enviado por la UMA en relación a la solicitud de apertura de un Carwash en la comunidad de antigua Ocotepeque el peticionario es Rene Armando Umaña Santos informan que se realizó inspección y no se encontró ningún impedimento relacionado al medio ambiente, el modo del suministro del agua se compromete a realizar dicho consumo de un pozo que cuenta en otra propiedad que es de su pertenencia y se almacenara en cisternas o tanque; la Honorable corporación municipal acuerda que se

apruebe dicho permiso y de ser necesario se informe por parte del peticionario a la junta de agua de dicha comunidad el modo de suministro de agua que será del pozo de su propiedad. .

11/4.- El secretario Municipal da lectura a un dictamen técnico enviado por los departamento UMA en el cual informan a la honorable corporación municipal que se realizó la inspección al predio donde se pretende aperturar el EXPRESS CARWASH propiedad del Sr. JAIRO R. NATAREN en la colonia Villa Real se observó que cumple con las condiciones ambientales para dicho negocio, manifiesta que él se compromete a comprar el agua y almacenarla en tanques y de esa forma garantizar que no se usara el agua del municipio; la honorable corporación Municipal acuerda conceder el permiso de operación a dicho CARWASH y que se corte el peque de agua a la propiedad donde funcionara el mismo para garantizar que no se usara el agua de la ciudad.

11/5.- El secretario da lectura a una solicitud enviada por el señor Guillermo Javier Velásquez Aguilar con DNI. 1702-1967-00157 solicita a la honorable corporación se les pueda donar un terreno para construir una vivienda digna ya que ellos son personas de escasos recursos; la honorable corporación municipal acuerda Aprobar la donación de un terreno para el señor Guillermo Javier Velásquez Aguilar y se instruya a catastro municipal para que lo identifique y pueda ser entregado y se coloque la cláusula que no poder vendido a terceros.

11/6.- El secretario da lectura a una solicitud enviada por la señora MARIA NOHEMY ERAZO LEONARDO con DNI. 1401-1980-00733 solicita a la honorable corporación se les pueda donar un terreno para construir una vivienda digna ya que ellos son personas de escasos recursos y es madre soltera y no tengo un techo para mis hijos; la honorable corporación municipal acuerda Aprobar la donación de un terreno para la señora MARIA NOHEMY ERAZO LEONARDO y se instruya a catastro municipal para que lo identifique y pueda ser entregado y se coloque la cláusula que no poder vendido a terceros.

11/7.-El secretario Municipal da lectura a 2 solicitudes de permiso de lotización denominadas Altamira y San Rafael comisión Mirna

12.- Solicitudes Varias.

12/1.- El secretario municipal da lectura a una solicitud enviada por el Fray Francisco Javier Mejía párroco de la iglesia San José de Ocoatepeque en él solicita una aportación económica para una tele radio maratón para recaudar fondos para la compra de un vehículo que servirá para mejorar el proceso de evangelización; la honorable corporación municipal acuerda por unanimidad **APROBAR** la cantidad de cinco mil lempiras para dicha tele radio maratón.

12/2.- El secretario Municipal da lectura a una solicitud enviada por el señor German Alberto Deras Técnico de la Oficina Local Forestal de Ocoatepeque en la cual solicita apoyo para suministros de hidratación para los combatientes de incendios forestales para las cuadrillas que realizan largas jornadas en beneficio de la población; la honorable corporación municipal acuerda aprobar dicho apoyo.

12/3.- El secretario Municipal da lectura a una solicitud enviada por el patronato de la comunidad de Quebrada Honda en la cual solicitan la donación de una alcantarilla de 20 pulgadas para el arreglo del tramo que conduce a las comunidades de Quebrada Honda, Las Hojas y El Chaguiton y cuarenta bolsas de cemento para construir los cabezales y un viaje de arena; así mismo se solicita el tramo carretero del desvió de Pie de la Cuesta hacia el Chaguiton, la honorable corporación municipal acuerda aprobar dicha solicitud del patronato.

12/4.- el secretario da lectura a la solicitud enviada por la directora del Centro de Educación Pre básica Miguel Ángel Chinchilla de la aldea de Santa Lucia y la directiva de padres de

familia en la cual solicitan mesas, sillas para los 15 niños del centro educativo; la honorable corporación municipal acuerda aprobar un presupuesto de cinco mil lempiras.

12/5.- El secretario Municipal da lectura a una solicitud enviada por los vecinos de la colonia Villa Real de esta ciudad en la cual manifiestan que se está presentando mal olor en la colonia porque ahí se encuentra ubicado el rastro municipal, también se escucha en la madrugada ruido escandaloso de los animales es por eso que solicitan sea reubicado el rastro en otro lugar que no perjudique a la población así mismo solicita la pronta intervención de las calles de nuestra colonia ya que se encuentran en mal estado y solicitamos que se quite un rotulo de INFOP que obstaculiza la visión al momento de salir la colonia; la honorable corporación municipal acuerda que por el momento no se puede reubicar pero si nos comprometemos a buscar una forma de regular el tema de los olores, así mismo en cuanto al tema de las calles y entradas de la colonia se aprueban realizar dicho mantenimiento para mejorar la viabilidad de los vecinos. La Corporación Municipal autoriza al señor alcalde para que presente una moción a AMVAS para realizar un rastro integrado por las 4 municipalidades del valle de sesecapa.

12/6.- Secretario Municipal da lectura a una solicitud enviada por la señora SUYAPA DEL CARMEN BOHORQUEZ con DNI No. 1401-1976-00820 en la cual solicitan apoyo para poder realizar mejorar a su vivienda ya que ellos son de escasos recursos argumenta que su esposo es una persona discapacitada ya que él es no vidente solicita que esta honorable corporación municipal le apoye con la cantidad de Lps. 50,000.00 para mejorar el techo porque en temporada de invierno se ven en la dificultad que se les moja todas sus pertenencias y ella es una mujer luchadora que provee para el sostén de su hijo menor y de sus esposo y no puede cubrir esa necesidad que año con año les agobia, la honorable corporación municipal acuerda aprobar la cantidad de Lps. 35,000.00 en materiales para poder ayudar a solventar dicha petición así mismo que se instruya al departamento de la Unidad Técnica para que realice un estudio y documentar de la mejor manera dicha ayuda social.

13.- Cierre de la Sesión.

No habiendo más que tratar el señor Alcalde dio por finalizada la reunión de corporación municipal del día de hoy 29 de Febrero del 2024 siendo las 7:00 pm.

Copia Fiel a La Original


Carlos Alfredo Marzuca Santos
Secretario Municipal

